

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto 01

Orden Interno

ORDENANZA 3521/16

TIGRE, 12 de septiembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3521/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2016, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declárase de “Interés Municipal” la muestra denominada “Cuadernos y Libros, Homenaje al Bicentenario de la Independencia” organizada por la Asociación Pro Creación de los Museos de las Escuelas de Tigre a realizarse los días 26 y 31 de agosto del corriente año en el Centro de Profesionales de la Construcción de Tigre.

ARTÍCULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3521/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1272/16